

PROGRAMA DE ASIGNATURA

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Carrera o Programa: Derecho

Nombre de la Asignatura: Fundamentos y Sujetos del Derecho del Trabajo

Departamento y cátedra: Cátedra de Derecho Social, Fundamentos y Sujetos del Derecho del Trabajo

Régimen: Semestral

Número de Unidades Crédito:

Ubicación en el plan de estudios: Séptimo Semestre.

Tipo de asignatura:	Obligatoria	X	Electiva		N° horas semanales :	2	Prácticas/Seminarios	
---------------------	-------------	---	----------	--	----------------------	---	----------------------	--

Asignaturas a las que aporta: Derecho Individual del Trabajo

Fecha de aprobación del Programa en el Consejo de Facultad:

II.- JUSTIFICACIÓN

La asignatura pretende facilitar el aprendizaje de los principios, valores y normas que inspiran al Derecho del Trabajo como expresión social. Desea contribuir al desarrollo de las competencias generales de aprender a aprender con calidad, aprender a convivir y servir, aprender a trabajar con el otro y actuar eficazmente en nuevas situaciones. Aspira favorecer el conocimiento de los sujetos del Derecho del Trabajo, la forma como ellos se relacionan, la jornada de trabajo y el derecho a vacaciones, tanto desde el punto de vista teórico como práctico.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

Competencia general 1 (CG1): Aprender a aprender con calidad.

Unidad de competencia 1 (CG1 – U1): Abstrae, analiza y sintetiza información.

1. Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos.
2. Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes.
3. Resume información de forma clara y ordenada.
4. Integra los elementos de forma coherente.
5. Valora críticamente la información.

Unidad de competencia 2 (CG1 – U2): Aplica los conocimientos en la práctica.

1. Selecciona la información que resulta relevante para resolver una situación.
2. Elabora una síntesis para sí mismo o para comunicarla a otras

	<p>personas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Establece y evalúa la eficacia y la eficiencia de los cursos de acción a seguir de acuerdo con la información disponible. 4. Implementa el proceso a seguir para alcanzar los objetivos mediante acciones, recursos y tiempo disponible. 5. Evalúa los resultados obtenidos.
Unidad de competencia 3 (CG1 – U3): Identifica, plantea y resuelve problemas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce diferencias entre una situación actual y la deseada. 2. Analiza el problema y obtiene la información requerida para solucionarlo. 3. Formula opciones de solución que responden a su conocimiento, reflexión y experiencia previa. 4. Selecciona la opción de solución que resulta más pertinente, programa las acciones y las ejecuta. 5. Evalúa el resultado de las acciones ejecutadas.
Unidad de competencia 4 (CG1 – U4): Incorpora conocimientos y se actualiza permanentemente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establece sus propios objetivos de aprendizaje. 2. Busca activamente nueva información. 3. Adopta y adapta sus estrategias de aprendizaje de manera autónoma en cada situación. 4. Incorpora, analiza, resume y sintetiza la información de manera continua, crítica y flexible. 5. Integra y transfiere conocimientos entre distintos modelos y teorías en una síntesis personal y creativa que responde a las necesidades profesionales.
Unidad de competencia 5 (CG1 – U5): Se comunica eficazmente de forma oral y escrita.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura lógicamente el discurso oral y escrito 2. Adapta el discurso oral y escrito a las características de la audiencia 3. Muestra complementariedad entre el lenguaje oral y corporal. 4. Comunica eficazmente, en forma oral y escrita, ideas, conocimientos y sentimientos en situaciones individuales, conversacionales y de grupo.
Unidad de competencia 6 (CG1 – U6): Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión. 2. Explica las conceptualizaciones, métodos y aplicaciones de su disciplina. 3. Aplica con fluidez la terminología del área de estudio y profesión. 4. Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar soluciones. 5. Pondera críticamente las bondades y limitaciones de su carrera profesional.

<p>Unidad de competencia 7 (CG1 – U7): Realiza investigaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza búsquedas de información, exhaustivas y sistemáticas, en fuentes impresas y digitales, relacionadas con temas de investigación de su interés. 2. Diseña proyectos de investigación de factible ejecución. 3. Recolecta datos, organiza y procesa la información cuantitativa y cualitativa requerida para demostrar el logro de los objetivos del proyecto.
<p>Unidad de competencia 8 (CG1 – U8): Trabaja con altos estándares de calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Busca activamente oportunidades para mejorar su actuación personal y académica. 2. Toma la iniciativa en procesos de mejora continua en el grupo. 3. Actúa efectiva, eficiente y eficazmente: cuida los detalles, planifica acciones y comprueba lo que hace y cómo lo hace. 4. Actúa conforme a las normas y exigencias que denotan la calidad de su actuación. 5. Actúa de acuerdo con la deontología profesional de su carrera.
<p>Unidad de competencia 9 (CG1 – U9): Busca y procesa información de diversas fuentes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa periódicamente información actualizada sobre su disciplina. 2. Identifica con destreza fuentes, impresas y digitales, de recopilación de datos. 3. Organiza la información proveniente de diversos medios. 4. Analiza la información y la incorpora en los procesos de toma de Decisiones. 5. Establece procedimientos de recopilación y revisión de información necesaria para situaciones futuras.
<p>Unidad de competencia 10 (CG1 – U10): Trabaja en forma autónoma.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Distingue los recursos y limitaciones propias y del entorno para la óptima realización de actividades personales y académicas. 2. Autogestiona tareas a corto, mediano y largo plazo. 3. Autoevalúa su desempeño y realiza ajustes necesarios para el logro de metas. 4. Toma iniciativas para mejorar su actividad académica. 5. Trabaja de forma independiente para cumplir sus metas con calidad.
<p>Competencias general 2 (CG2): Aprender a convivir y servir.</p>	
<p>Unidad de competencia 1 (CG2 – U1): Se involucra con su medio sociocultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica y asume como propias las problemáticas de su contexto sociocultural. 2. Propone soluciones desde su campo disciplinar a problemas de su entorno. 3. Comparte con el otro su compromiso con el medio socio-cultural. 4. Actúa, con sentido humano y ético, para mejorar su entorno sociocultural.

	5. Valora su compromiso con el medio socio-cultural.
Unidad de competencia 2 (CG2 – U2): Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce la diversidad cultural como un fenómeno humano. 2. Interactúa con otros respetando la diversidad. 3. Promueve la integración mediante la práctica del diálogo. 4. Fomenta la convivencia sin discriminaciones de sexo, edad, religión, etnia e ideología. 5. Valora el respeto a la multiculturalidad como práctica indispensable en el logro del bienestar colectivo
Unidad de competencia 6 (CG2 – U6): Actúa según valores éticos compartidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los valores de la sociedad y la cultura. 2. Comparte los valores de la sociedad y la cultura donde se desenvuelve. 3. Transmite los valores morales y éticos compartidos en su cultura 4. Promueve, con su ejemplo, comportamientos éticos en el otro.
Unidad de competencia 7 (CG2 – U7): Se solidariza con el otro	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demuestra empatía con las ideas, sentimientos y acciones del otro. 2. Comparte ideas, sentimientos y acciones en pro del bienestar colectivo. 3. Aprecia la solidaridad como un valor colectivo.
Competencias general 3 (CG3): Aprender a trabajar con el otro.	
Unidad de competencia 1 (CG3 – U1): Participa y trabaja en equipo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica roles y funciones de todos los miembros del equipo. 2. Realiza las tareas establecidas por el equipo. 3. Cumple diversos roles dentro del equipo. 4. Utiliza formas de comunicación que favorecen las relaciones de interdependencia. 5. Coordina las acciones del equipo hacia el logro de la meta común.
Unidad de competencia 2 (CG3 – U2): Motiva y conduce a otros hacia metas comunes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica claramente objetivos, metas y propósitos comunes. 2. Dialoga directa y respetuosamente con los otros para favorecer su identificación con las metas. 3. Promueve la construcción conjunta de planes y estrategias para el logro de las metas. 4. Conduce la participación de los otros en actividades orientadas hacia el logro de las metas. 5. Aplica estrategias para superar limitaciones en el logro de las metas.
Unidad de competencia 3 (CG3 – U3): Toma decisiones efectivas para resolver problemas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica el problema. 2. Analiza el problema. 3. Plantea alternativas de solución. 4. Ejecuta la opción que considera más adecuada para la solución del problema.

	5. Promueve los cambios necesarios para asegurar la calidad de los resultados en el tiempo.
Unidad de competencia 4 (CG3 – U4): Actúa eficazmente en nuevas situaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los cambios que ocurren en su entorno. 2. Analiza las demandas y los recursos disponibles para afrontar la nueva situación. 3. Propone diversas opciones para abordar nuevas situaciones 4. Ejecuta exitosamente acciones para afrontar nuevas situaciones.
Unidad de competencia 5 (CG3 – U5): Se comunica, interactúa y colabora con el otro.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expresa en sus propias palabras lo que otras personas le comunican. 2. Valora las ideas y opiniones de otras personas. 3. Defiende sus derechos y opiniones en sus comunicaciones sin agredir al otro. 4. Propicia la comunicación para conciliar posturas opuestas.
Unidad de competencia 6 (CG3 – U6): Organiza y planifica el tiempo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determina el tiempo idóneo para cumplir con objetivos individuales y colectivos. 2. Jerarquiza las actividades en el corto, mediano o largo plazo. 3. Ejecuta las actividades planificadas de acuerdo con el cronograma establecido. 4. Evalúa sistemáticamente el cumplimiento del cronograma. 5. Ajusta el cronograma de acuerdo con los resultados de la evaluación.
Unidad de competencia 8 (CG3 – U8): Actúa creativamente ante diversas situaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica, personal o colectivamente, situaciones que requieren soluciones creativas. 2. Propone opciones novedosas de solución. 3. Analiza críticamente las opciones propuestas. 4. Evalúa, individual o colectivamente, la solución aplicada en términos de novedad, valor y eficacia.
Competencias general 4 (CG4): Aprender a interactuar en el contexto global.	
Unidad de competencia 2 (CG4 – U2): Maneja adecuadamente las tecnologías de información y comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emplea recursos de internet como herramienta comunicacional 2. Gestiona adecuadamente los programas y aplicaciones de uso frecuente. 3. Valida la información que consulta en Internet.
<i>Nota: Esta tabla se desarrolla para todas las competencias generales que correspondan a la asignatura.</i>	
Competencias Profesional 1 (CP1): Domina los principios y categorías del derecho	
Unidad de competencia 1 (CP1 – U1): Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los principios del ordenamiento jurídico. 2. Identifica las categorías del ordenamiento jurídico. 3. Analiza el caso jurídico. 4. Articula los principios y categorías del Derecho.

	5. Implementa una propuesta de solución.
Unidad de competencia 2 (CP1 – U2): Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho. 2. Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos. 3. Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.
Unidad de competencia 3 (CP1 – U3): Asume éticamente la profesión jurídica y actúa en consecuencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los distintos modos de desempeño profesional (función pública, abogado corporativo, actividades de investigación). 2. Asume el ejercicio del Derecho desde una perspectiva para alcanzar el Bien Común. 3. Valora el Derecho como un instrumento para garantizar la convivencia y la paz social.
Unidad de competencia 4 (CP1 – U4): Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica. 2. Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto. 3. Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.
Competencias Profesional 2 (CP2): Argumenta jurídicamente.	
Unidad de competencia 1 (CP2 – U1): Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente. 2. Aplica las técnicas de argumentación jurídica. 3. Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto. 4. Presenta los argumentos como propuesta de solución un caso concreto.
Unidad de competencia 2 (CP2 – U2): Valora la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de conflictos jurídicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los distintos medios alternativos para la solución de conflictos. 2. Evalúa y selecciona el medio más adecuado para la solución de un caso concreto. 3. Aplica el medio jurídico seleccionado para la solución del caso concreto.
Unidad de competencia 3 (CP2 – U3): Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho. 2. Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso. 3. Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.

<p>Unidad de competencia 4 (CP2 – U4): Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto. 2. Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto. 3. Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar. 4. Elabora una opinión jurídica idónea.
<p>Unidad de competencia 5 (CP2 – U5): Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto. 2. Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos. 3. Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto.
<p>Unidad de competencia 6 (CP2 – U6): Utiliza idóneamente el lenguaje jurídico de manera escrita y oral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza esquemas contentivos de las premisas a través de las cuales se desarrollará el escrito jurídico que contenga las soluciones de los casos jurídicos concretos. 2. Elabora esquemas de presentación oral en un lenguaje jurídico que permite transmitir información sobre asuntos jurídicos concretos. 3. Elabora una opinión jurídica en la que se manifiesta el lenguaje jurídico correcto aplicado a un caso concreto.
<p>Competencias Profesional 3 (CP3): Soluciona problemas jurídicos Argumenta jurídicamente.</p>	
<p>Unidad de competencia 1 (CP3 – U1): Participa y trabaja en equipo para la solución de problemas jurídicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce la importancia del trabajo en equipo y forma equipos de trabajo. 2. Identifica los roles que puede asumir como abogado en un equipo de abogados o en un equipo multidisciplinario. 3. Realiza las tareas establecidas por el equipo. 4. Cumple diversos roles dentro del equipo. 5. Utiliza formas de comunicación que favorecen las relaciones de interdependencia. 6. Coordina las acciones del equipo hacia la solución jurídica de un caso concreto.
<p>Unidad de competencia 2 (CP3 – U2): Enfrenta adecuadamente nuevas situaciones y contribuye a la creación de categorías y soluciones jurídicas, en casos generales y particulares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica en una relación jurídica las distintas situaciones jurídicas. 2. Interpreta los efectos jurídicos de la categoría jurídica aplicable a dicha situación para la solución jurídica al caso concreto. 3. Propone desde la interpretación, nuevas categorías jurídicas para resolver casos concretos.

Unidad de competencia 3 (CP3 – U3): Toma decisiones orientadas a resolver un problema jurídico.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los supuestos de hecho y su encuadramiento según lo previsto en la norma, para la solución de un caso concreto. 2. Valora las posibles soluciones jurídicas ante una circunstancia o un supuesto de hecho relevante.
Unidad de competencia 4 (CP3 – U4): Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce las técnicas de investigación jurídica y el manejo adecuado de las fuentes del ordenamiento. 2. Aplica criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho, para ofrecer alternativas de solución a situaciones problemáticas en la disciplina. 3. Evalúa la coherencia entre las fuentes del Derecho empleadas, la interpretación y soluciones jurídicas a un caso concreto.
Unidad de competencia 5 (CP3 – U5): Maneja las tecnologías de información y comunicación en el marco del Derecho.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emplea recursos de internet para la búsqueda de información jurídica para su desempeño y actualización. 2. Gestiona adecuadamente los programas y aplicaciones de uso frecuente. 3. Valida la información que consulta en internet, mediante las distintas fuentes del derecho para lograr la solución al caso concreto.

Esta tabla se desarrolla para todas las competencias profesionales que correspondan a la asignatura.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS *(las unidades temáticas compilan los temas de la asignatura)*

UNIDAD I: Origen, evolución, concepto y contenido del Derecho del Trabajo	<p>Tema 1: Origen del Derecho del Trabajo. Revolución Industrial y Liberalismo Económico. La persona del trabajador como objeto del contrato de trabajo/cuestionamiento al dogma de la autonomía de la voluntad.</p> <p>Tema 2: Evolución nacional e internacional del Derecho al Trabajo. La Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>Tema 3: Concepto, fuentes y contenidos del Derecho del Trabajo. Relación con otras disciplinas.</p>
UNIDAD II: Los Principios Rectores	<p>Tema 1: La justicia social, la solidaridad, la intangibilidad y progresividad. El principio protectorio o de tutela y la irrenunciabilidad.</p> <p>Tema 2: Primacía de la realidad o de los hechos, el principio de conservación de la relación de trabajo, la no discriminación arbitraria y la gratuidad de los procedimientos administrativos y judiciales.</p>
UNIDAD III: Normas Fundamentales	<p>Tema 1: Territorialidad, normas de orden público y ámbito de aplicación de la Ley del Trabajo. Exclusiones.</p> <p>Tema 2: Servicios profesionales, la prescripción y porcentaje de personal venezolano.</p>
UNIDAD IV: El trabajador y la relación de trabajo.	<p>Tema 1: Definición de trabajador dependiente. Elementos de la relación de trabajo. Test de laboralidad.</p> <p>Tema 2: Presunción de existencia de la relación de trabajo. Trabajador no dependiente. Trabajador de dirección. Trabajador de inspección. Trabajador de vigilancia.</p>
UNIDAD V: Patrono, otros sujetos y la tercerización.	<p>Tema 1: Patrono, representantes del patrono, entidad de trabajo y grupo de entidades de trabajo.</p> <p>Tema 2: Contratista, tercerización, intermediación.</p> <p>Tema 3: Otros sujetos de interés para el Derecho del Trabajo, como cooperativas, colegios profesionales, organizaciones sindicales, cámaras de comercio o industria, otras instancias de representación colectiva de los</p>

	patronos y de los trabajadores.
UNIDAD VI: El contrato de trabajo.	Tema 1: Contrato de trabajo vs. relación de trabajo. Caracteres del contrato de trabajo, requisitos, forma y prueba. Duración. Tema 2: Derechos y deberes de las partes de la relación de trabajo.
UNIDAD VII: El tiempo de trabajo	Tema 1: La jornada de trabajo, concepto, tipos de jornada y sus límites. Horarios especiales o convenidos. Trabajos continuos. Prolongación de jornada. Jornada parcial. Jornadas inferiores para proteger al trabajador. Tiempo de descanso y alimentación. Imputación del tiempo de transporte a la jornada. Tema 2: Los días de descanso semanal obligatorio. Los días compensatorios. Los días feriados, régimen aplicable. Las horas extras. Régimen para laborar horas extraordinarias y su registro. Tema 3: Vacaciones y bono vacacional. Vacaciones fraccionadas, vacaciones colectivas. Oportunidad para el disfrute, régimen aplicable.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Se fomentará la participación activa de los alumnos en clase, con preguntas e intervenciones programadas o espontáneas. En ocasiones el material se dará con anticipación para que los alumnos preparen la siguiente clase. Para ciertos temas cuya complejidad lo aconseje habrá apoyo de presentaciones con recursos técnicos, como el *Video Beam*. El profesor suministrará a los alumnos direcciones o vínculos para que en la Web los estudiantes revisen sentencias y artículos de interés que luego serán comentados y analizados en clase. Se incentivará y evaluará el trabajo en equipo.

VI.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

Habrán dos exámenes parciales y un trabajo en equipo, cada uno de los cuales aportará un tercio de la calificación previa, más el examen final. Las intervenciones en clase podrán aportar o sustraer puntos a la calificación que obtenga el trabajo.

VII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Textos legales y de referencia legislativa:
 - Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario del 24 de marzo de 2000.
 - Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras. Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario, del 7 de mayo de 2012.
 - Reglamento Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, sobre el Tiempo de Trabajo. Gaceta Oficial N° 40.157, del 30 de abril de 2013.
 - Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo. Gaceta Oficial N° 38.426, del 28 de abril de 2006.

- Convenios Internacionales aprobados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Recomendación 198 sobre la Relación de Trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo. 95 reunión, Ginebra, 2006.
- Textos:
 - “Comentarios sobre la simulación en el Derecho del Trabajo Venezolano”. Derecho Laboral Venezolano. Ensayos. Universidad Católica Andrés Bello, 2000. CARBALLO MENA (00), César.
 - “Derecho del Trabajo”. Librería El Ateneo, Segunda Edición, Caracas, 1960. CALDERA RODRÍGUEZ (60), Rafael.
 - “Derecho del Trabajo”. Decimoctava Edición. Civitas Ediciones, S.L. Madrid, España, 2000. CASAS BAAMONDE (00), Maria Emilia y Manuel Alonso Olea.
 - “El carácter no laboral de la relación con un Directivo. Comentarios a la sentencia N° 124 del 12-06-2001 de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia”. Doctrina comentada del Tribunal Supremo de Justicia en Sala de Casación Social. Tribunal Supremo de Justicia. Serie Eventos N° 6. Caracas, 2002. DIAZ MUJICA (02), Manuel.
 - “El principio de conservación de la condición laboral más beneficiosa con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica del Trabajo”. Derecho Laboral Venezolano. Ensayos. Universidad Católica Andrés Bello, 2000. CARBALLO MENA (00), César.
 - “Grupos de Empresas en el Derecho del Trabajo”. Trabajo y Seguridad Social. Relaciones. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela, 1999. DE BUEN (01), Néstor.
 - “La caracterización de la relación laboral a la luz de la nueva doctrina del Tribunal Supremo de Justicia”. Revista de Derecho del Tribunal Supremo de Justicia, número 7. Caracas, 2002. DIAZ MUJICA (02), Manuel.
 - “La jornada de trabajo en la doctrina del Tribunal Supremo de Justicia”. Revista Derecho del Trabajo, N° 16. Fundación Universitas. Barquisimeto, 2013. GUILARTE LAMUÑO (13), Reinaldo J.
 - “La reforma laboral en América Latina”. Tipografía Litografía Horizonte, C.A. Barquisimeto, Venezuela, 1995. DIVERSOS AUTORES (95).
 - “La regulación de los grupos de empresas en materia laboral en Venezuela”. Revista Derecho del Trabajo, N° 7 Extraordinaria. Fundación Universitas. Barquisimeto, 2009. DIAZ MUJICA (09), Manuel.
 - “La tercerización: ¿fraude o forma de descentralización empresarial?”. Revista Derecho del Trabajo, N° 16. Fundación

Universitas. Barquisimeto, 2013. HERNÁNDEZ ÁLVAREZ (13), Oscar.

- “Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y su Reglamento Parcial sobre el tiempo de trabajo”. Colección Textos Legislativos, N° 54. Editorial Jurídica Venezolana, 2013. CARBALLO MENA (13), César.
- “Los funcionarios públicos y la Ley Orgánica del Trabajo: El galimatías del artículo 8”. Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, N° 85. Universidad Central de Venezuela. Caracas, 1992. VILLASMIL PRIETO (92), Humberto.
- “Manual de Derecho del Trabajo”. Cuarta Edición. Ediciones Depalma. Buenos Aires, Argentina, 1993. KROTOSCHIN (93), Ernesto.
- “Manual de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”. Abeledo-Perrot. Buenos Aires, Argentina, 1999. DE DIEGO (99), Julián Arturo.
- “Nuevas modalidades y tendencias para el sujeto empleador en Venezuela”. Revista Derecho del Trabajo, N° 3 Extraordinaria. Fundación Universitas. Barquisimeto, 2007. DIAZ MUJICA (07), Manuel.
- “Orígenes del Derecho del Trabajo en Venezuela”. Revista Derecho del Trabajo, N° 16. Fundación Universitas. Barquisimeto, 2013. SATURNO TROCCOLI (13), Gustavo y otros.
- “Reflexiones y propuestas en torno a la nueva Constitución”. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. Fondo Editorial Nacional. José Agustín Catalá, editor. Caracas, 1999. PARRA ARANGUREN (99), Fernando y otros.

Nota: Jurisprudencia de interés, así como otras obras y estudios serán agregados durante el curso.

Páginas web

Guías y material de apoyo